DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.886 | Jueves 27 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2509870

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Rancagua

DELEGA Y REVOCA FACULTADES

(Extracto)

Mediante resolución exenta Nº 193, de 19 de junio de 2024, de la VI Dirección Regional de Rancagua del Servicio Impuestos Internos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, dictó resolución que revoca delegaciones de facultades y delega facultades, dentro del Territorio de su Jurisdicción, en los Jefes de Departamento de Fiscalización, Asistencia, Avaluaciones, Jurídico; Jefe de Oficina de Procedimientos Administrativos y Tributarios; en los Jefes de Unidad de San Fernando, Santa Cruz, San Vicente de TT y Pichilemu y en los Jefes de Grupo de Fiscalización / Unidad, según se expresa en la resolución cuyo extracto se publica.

Texto íntegro de este documento, está publicado en www.sii.cl, de conformidad a lo dispuesto en la ley 20.285.- Robert González Gutiérrez, Director Regional (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl